



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2019-MDCA

Cerro Azul, 03 de enero del 2019

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90 PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.



Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala que, “la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Concordante con el segundo párrafo del artículo 39° del mismo cuerpo legal, prescribe que, “por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena, con retención de su cargo como Gerente Municipal, la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, con eficacia anticipada del 02 de enero del 2019.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3. – Encargar a la Oficina de Personal y demás oficinas y dependencias de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que correspondan, el cumplimiento de la presente Resolución para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Genelinda Salazar
GENELINDA JORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA